

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 3.431/2014

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 104/2014. Negociado: MI

Demandante: María Dolores Sánchez Serrano

Demandado: Carva Cafés S.L.

D. MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA,

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 104/2014, a instancia de la parte actora doña María Dolores Sánchez Serrano contra Carva Cafés S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de fecha 13/2/14 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación del Sr. Secretario Judicial D. Manuel

Miguel García Suárez.

En Córdoba, a catorce de mayo de dos mil catorce.

Por presentado el anterior escrito por la Letrada doña Beatriz Alba Castro León, en nombre y representación de doña María Dolores Sánchez Serrano, únase a los presentes autos; dése traslado de su copia a la demandada y cítese a las partes a la comparecencia, para cuya celebración se señala el próximo día 24 de junio de 2014, a las 11:00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, citándolas para dicho acto mediante la notificación de esta Diligencia, con la prevención de que al mismo deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse y que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará su suspensión.

Así lo acuerdo y llevo a efecto. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Carva Cafés S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 14 de mayo de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.